

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	AVISO DE CONVOCATORIA	Código:	Apo 4.1.Fr.68
		Fecha:	10/04/2019
		Versión:	1
		Página:	1 de 6

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. MHCP-SIE-13-2022

SUBASTA INVERSA

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza convocatoria pública del proceso de selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización **MHCP-SIE-13-2022**, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Carrera 8 No. 6C-38
ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, POR TAL RAZÓN SOLO SE ACEPTARÁN OFERTAS Y OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, DE MANERA ELECTRONICA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SECOP II.
OBJETO DEL PROCESO	Contratar los servicios de Soporte Técnico y Actualización de la herramienta de administración y gestión de componentes de información y datos (gobernabilidad de datos) VARONIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La Entidad acudirá a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, prevista en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección II, Sección I del Capítulo 2 Modalidades de Selección, Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, del Decreto 1082 de 2015. El único factor de evaluación será el menor precio ofrecido y haciendo uso del mecanismo de la subasta inversa electrónica, debido a que los servicios objeto del proceso son de características técnicas uniformes y común utilización, y teniendo en cuenta que en la actualidad no existe un Acuerdo Marco de Precios sobre la adquisición requerida. De igual manera en la planeación del presente proceso, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021, y como se señaló en la justificación del estudio previo, se consultó el listado de bienes y servicios que podrían ser adquiridos a través de la bolsa mercantil donde se evidenció que el objeto del presente proceso que se encuentran dentro de los productos ofrecidos a través de dicha entidad, no cumplen con varias especificaciones y funcionalidades técnicas definidas para los elementos y la renovación.

msb

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	AVISO DE CONVOCATORIA		Código:	Apo 4.1.Fr.68
			Fecha:	10/04/2019
			Versión:	1
			Página:	2 de 6

	Adicionalmente se consultó el archivo SIBOL, que una vez revisadas se ratificó que no cumplen con la totalidad de las especificaciones y funcionalidades técnicas requeridas por la Entidad Teniendo en cuenta que el presupuesto destinado para la adquisición de los servicios objeto del presente proceso es limitado frente a las necesidades reales razón por la cual no es viable acudir a la bolsa de productos porque se tendrían que destinar recursos para cubrir los costos asociados a la operación, administrativos y de comisionistas. Por último, no sería viable esperar a que la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente adelante un nuevo proceso que dé como resultado un Acuerdo Marco con los servicios del presente proceso, por cuanto el Ministerio requiere de la contratación en los tiempos programados en el Plan Anual de Adquisiciones. En consecuencia, se considera procedente adelantar el proceso de contratación a través de Subasta, en razón a lo siguiente: i) A la fecha no existe un acuerdo marco de precios a través del cual pueda contratarse los servicios objeto del presente proceso y ii) los servicios requeridos son de características técnicas uniformes y por tanto, de conformidad con la Ley 1150 de 2007, los cuales pueden ser contratados por la modalidad de Selección Abreviada haciendo uso de cualquiera de los procedimientos señalados por ésta, sin que haya prevalencia de la subasta inversa frente a la bolsa de productos o viceversa.
PLAZO ESTIMADO	El plazo de ejecución será de un (1) año contado a partir de la aprobación de la garantía única que debe aportar el contratista, previa expedición del registro presupuestal.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Fecha: 08 de noviembre de 2022 Hora: 09:00 am. Lugar: Se efectúa de manera virtual únicamente a través de la PLATAFORMA SECOP II
PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR DEL CONTRATO	De acuerdo con el análisis económico, el presupuesto oficial estimado para esta contratación es de \$274.495.818,00 MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del contrato que resulte del proceso de selección. NOTA 1: Advierte el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que el precio de arranque de la subasta se efectuará sobre el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA de conformidad con lo establecido en la plataforma SECOP II. NOTA 2: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público suscribirá el contrato, producto del presente proceso de selección, por el valor correspondiente al último lance valido en el evento de subasta electrónica previo descarte de empates y posibles precios artificialmente bajos si hay lugar a ello.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Se realiza la publicación del presente proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, el cual establece:

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	AVISO DE CONVOCATORIA	Código:	Apo 4.1.Fr.68
		Fecha:	10/04/2019
		Versión:	1
		Página:	3 de 6

	"(...) Parágrafo. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones".																																																																																																											
ACUERDOS COMERCIALES	En cumplimiento de lo establecido en el capítulo 2 "DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", sección 4 "APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN", para temas de trato nacional, acuerdos comerciales y de cooperación, del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación" de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales descritos a continuación:																																																																																																											
	<table><tr><th colspan="2">Acuerdo Comercial</th><th>Entidad Estatal Incluida</th><th>Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial</th><th>Excepción Aplicable al Proceso de Contratación</th><th>Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial</th></tr><tr><td rowspan="3">Alianza Pacífico</td><td>Chile</td><td>Si</td><td>Si</td><td>No</td><td>Si</td></tr><tr><td>Perú</td><td>Si</td><td>No</td><td>No</td><td>No</td></tr><tr><td>México</td><td>Si</td><td>Si</td><td>No</td><td>Si</td></tr><tr><td colspan="2">Canadá</td><td>Si</td><td>No</td><td>No</td><td>No</td></tr><tr><td colspan="2">Chile</td><td>Si</td><td>Si</td><td>No</td><td>Si</td></tr><tr><td colspan="2">Corea</td><td>Si</td><td>No</td><td>No</td><td>No</td></tr><tr><td colspan="2">Costa Rica</td><td>Si</td><td>No</td><td>No</td><td>No</td></tr><tr><td colspan="2">Estados Unidos</td><td>Si</td><td>No</td><td>No</td><td>No</td></tr><tr><td colspan="2">Estados AELC</td><td>Si</td><td>No</td><td>No</td><td>No</td></tr><tr><td colspan="2">México</td><td>Si</td><td>No</td><td>No</td><td>No</td></tr><tr><td rowspan="3">Triángulo Norte</td><td>El Salvador</td><td>Si</td><td>N/A</td><td>No</td><td rowspan="3">No se establecieron umbrales para su aplicabilidad</td></tr><tr><td>Guatemala</td><td>Si</td><td>N/A</td><td>No</td></tr><tr><td>Honduras</td><td>Si</td><td>N/A</td><td>No</td></tr><tr><td colspan="2">Unión Europea</td><td>Si</td><td>No</td><td>No</td><td>No</td></tr><tr><td colspan="2">Comunidad Andina</td><td>Si</td><td>N/A</td><td>No</td><td>Si</td></tr><tr><td colspan="2">Israel</td><td>Si</td><td>No</td><td>No</td><td>No</td></tr><tr><td colspan="2">Reino Unido e Irlanda del Norte</td><td>Si</td><td>No</td><td>No</td><td>No</td></tr></table>						Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	No	Si	Perú	Si	No	No	No	México	Si	Si	No	Si	Canadá		Si	No	No	No	Chile		Si	Si	No	Si	Corea		Si	No	No	No	Costa Rica		Si	No	No	No	Estados Unidos		Si	No	No	No	Estados AELC		Si	No	No	No	México		Si	No	No	No	Triángulo Norte	El Salvador	Si	N/A	No	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	Guatemala	Si	N/A	No	Honduras	Si	N/A	No	Unión Europea		Si	No	No	No	Comunidad Andina		Si	N/A	No	Si	Israel		Si	No	No	No	Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	No	No	No
	Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial																																																																																																						
	Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	No	Si																																																																																																						
		Perú	Si	No	No	No																																																																																																						
		México	Si	Si	No	Si																																																																																																						
	Canadá		Si	No	No	No																																																																																																						
	Chile		Si	Si	No	Si																																																																																																						
	Corea		Si	No	No	No																																																																																																						
	Costa Rica		Si	No	No	No																																																																																																						
	Estados Unidos		Si	No	No	No																																																																																																						
	Estados AELC		Si	No	No	No																																																																																																						
	México		Si	No	No	No																																																																																																						
	Triángulo Norte	El Salvador	Si	N/A	No	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad																																																																																																						
		Guatemala	Si	N/A	No																																																																																																							
		Honduras	Si	N/A	No																																																																																																							
	Unión Europea		Si	No	No	No																																																																																																						
	Comunidad Andina		Si	N/A	No	Si																																																																																																						
	Israel		Si	No	No	No																																																																																																						
	Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	No	No	No																																																																																																						
	CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES	La presente convocatoria podrá ser limitada a Mipyme, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021.																																																																																																										
Los posibles interesados deberán enviar una comunicación por escrito y debidamente suscrita por el oferente (si es persona jurídica deberá suscribirla el representante legal o Apoderado) a través de mensaje en el portal SECOP II.																																																																																																												

mip

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	AVISO DE CONVOCATORIA		Código:	Apo 4.1.Fr.68
			Fecha:	10/04/2019
			Versión:	1
			Página:	4 de 6

	Los interesados deberán tener en cuenta lo siguiente: 1. Se debe solicitar de Manera expresa “Limitar a MIPYMES” el presente proceso de selección. 2. Las solicitudes deben ser enviadas dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso. 3. Se deben allegar los documentos enunciados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por Decreto 1860 de 2021. 4. De presentarse solicitudes por parte de uniones temporales o consorcios que quieran participar en este proceso de selección deberán estar integrados únicamente por MIPYMES y cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por artículo 5º del Decreto 1860 de 2021. 5. En caso de no recibirse mínimo dos (2) solicitudes de MIPYMES para que la convocatoria sea limitada, o en el evento de presentarse y no cumplan con los requisitos establecidos, podrán participar todas las personas señaladas en el numeral 6.1.1. del presente pliego.															
CONDICIONES PARA PARTICIPAR	La totalidad de las condiciones para participar en el presente proceso de selección, se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones, así: 1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN 2. FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA 3. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA 4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ APORTAR EL PROPONENTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO 5. FASES DE LA SELECCIÓN 6. FASE I: VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PARA PRESENTAR OFERTA 6.1. CAPACIDAD JURÍDICA 6.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA 6.3. CAPACIDAD FINANCIERA 7. FASE II: VERIFICACION DE LA OFERTA 7.1. OFERTA TECNICA MINIMA 7.2. OFERTA ECONOMICA INICIAL 8. FASE III: SUBASTA 9. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA															
CRONOGRAMA DEL PROCESO	El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma: <table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA</th><th>HORA</th></tr><tr><td>Publicación del aviso de convocatoria</td><td>19 de octubre de 2022</td><td>23:59</td></tr><tr><td>Publicación Estudios Previos</td><td>19 de octubre de 2022</td><td>23:59</td></tr><tr><td>Publicación proyecto de pliego</td><td>19 de octubre de 2022</td><td>23:59</td></tr><tr><td>Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones</td><td>26 de octubre de 2022</td><td>19:00</td></tr></table>	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	Publicación del aviso de convocatoria	19 de octubre de 2022	23:59	Publicación Estudios Previos	19 de octubre de 2022	23:59	Publicación proyecto de pliego	19 de octubre de 2022	23:59	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	26 de octubre de 2022	19:00
ACTIVIDAD	FECHA	HORA														
Publicación del aviso de convocatoria	19 de octubre de 2022	23:59														
Publicación Estudios Previos	19 de octubre de 2022	23:59														
Publicación proyecto de pliego	19 de octubre de 2022	23:59														
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	26 de octubre de 2022	19:00														



AVISO DE CONVOCATORIA

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 5 de 6

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	27 de octubre de 2022	N/A
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	28 de octubre de 2022	23:58
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	28 de octubre de 2022	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	28 de octubre de 2022	23:59
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	01 de noviembre de 2022	19:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	03 de noviembre de 2022	18:59
Plazo máximo para expedir adendas	03 de noviembre de 2022	19:00
Presentación de Ofertas	08 de noviembre de 2022	09:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	08 de noviembre de 2022	09:01
Informe de presentación de ofertas	08 de noviembre de 2022	09:02
Publicación del informe de verificación o evaluación	10 de noviembre de 2022	23:59
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	16 de noviembre de 2022	19:00
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	18 de noviembre de 2022	23:59
Subasta de prueba	17 de noviembre de 2022	10:00
Apertura del sobre económico (Esta hora es estimada ya que la misma dependerá de las subsanaciones y alcance al informe de evaluación a que haya lugar, por lo que se recomienda a los proponentes estar atentos en la plataforma)	21 de noviembre de 2022	14:00
SUBASTA	21 de noviembre de 2022	15:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto *	22 de noviembre de 2022	23:59

mb

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	AVISO DE CONVOCATORIA	Código:	Apo 4.1.Fr.68
		Fecha:	10/04/2019
		Versión:	1
		Página:	6 de 6

	Firma del Contrato **	23 de noviembre de 2022	23:59
	Entrega de la garantía única de cumplimiento **	28 de noviembre de 2022	19:00
	Aprobación de la garantía única de cumplimiento **	29 de noviembre de 2022	23:59
(*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda. (**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT y la apertura de cuenta. Nota: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en las adendas respectivas.			
CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO	El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio. Si se necesita mayor información, aclaración o explicación acerca del presente proceso, debe dirigirse al Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público localizado en el 2º piso del Edificio San Agustín de la carrera 8ª No. 6C-38 de la ciudad de Bogotá D.C.		